



**MAT.: Valida pago de Viáticos a funcionarios Municipales
Planta que Indica.**

ALGARROBO,

30 DIC 2020

DECRETO N° P

2821



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 2732 de fecha 06.12.2019; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Decreto Alcaldicio N° 2956 de fecha 30.12.2019, "Establece Orden de Subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo".

CONSIDERANDO:

1. Los pagos de viáticos efectuados a través de la caja de fondos globales administrada por la oficina de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. Valida pago de Viáticos, con caja chica asignada al Departamento de Recursos Humanos, correspondiente al **CAJA CHICA DECRETO DE PAGO 2830 DE FECHA 10.12.2020**, a los funcionarios municipales **Planta**, que a continuación se indican:

FOLIO	NOMBRE	DETALLE	CANTIDAD	MONTO
1	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario Región de Valparaíso el día 27 de noviembre 2020. Según Decreto Alcaldicio 0118 de fecha 16 de enero 2020.- // Cometido funcionario Región de Valparaíso el día 01 de diciembre 2020. Según Decreto Alcaldicio 0118 de fecha 16 de enero 2020.-	2	38.474
2	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario Región de Valparaíso el día 03 de diciembre 2020. Según Decreto Alcaldicio 0118 de fecha 16 de enero 2020.-	1	19.237
3	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario Región de Valparaíso el día 17 de diciembre 2020. Según Decreto Alcaldicio 0118 de fecha 16 de enero 2020.- // Cometido funcionario Región de Valparaíso el día 11 de diciembre 2020. Según Decreto Alcaldicio 0118 de fecha 16 de enero 2020.-	2	38.474
TOTAL				96.185

II. Impútese el Impútese el gasto generado al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", la cantidad de \$ 96.185.- (noventa y seis mil ciento ochenta y cinco pesos), del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que correspondan.



MARIA C. GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/PMM/DSCHS/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo - (2)

DECRETO Nº P 2821

30 DIC 2020

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 31 DIC 2020

FECHA SALIDA: 31 DIC 2020

OBSERVACIÓN Nº

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

